



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 2 de julio de 2024

número 53

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 102/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Marines González	(2ª Pub)	3
Exp. 148/2024	Sucesorio Testamentario	Sandra Castillo Lopez	(2ª Pub)	3
Exp. 162/2024	Sucesorio Testamentario	Jaime Mancillas Escamilla	(2ª Pub)	4
Exp. 215/2016	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Ibarra Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 408/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Prado García	(2ª Pub)	4
Exp. 572/2013	Ejecutivo Mercantil	Leonila Elizabeth Castillo Salazar, Clara Isela Sánchez González	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Moreno Aguilar	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florentina Duran Villanueva	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Galvan Lopez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Leon De Leon	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Urbina García	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Hernandez Duron	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio	Marcelino Hernández Ortiz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena García Flores	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Garcia Arriaga	(2ª Pub)	7
Exp. 68/2024	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita S.A. De C.V. Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(1ª Pub)	8
Exp. 512/2021	Especial Hipotecario	Francisco Flores Treviño y Graciela Romero Clemez De Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 78/2024	Sucesorio Intestamentario	Agustin Martinez Castro y Paula Reyes Puente	(1ª Pub)	8
Exp. 137/2024	Sucesorio Intestamentario	José Cortez Reyes	(1ª Pub)	9
Exp. 163/2023	Especial Hipotecario	Diana Laura Zúñiga Dueñez	(1ª Pub)	9

Exp. 184/2024	Sucesorio Testamentario	María Del Rosario Gámez Romero	(1ª Pub)	9
Exp. 214/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana María Martínez de León	(1ª Pub)	10
Exp. 220/2024	Sucesorio Intestamentario	Crispin Martínez Morales	(1ª Pub)	10
Exp. 233/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Benigno Vázquez Pérez y Ma. Isabel Nieto Villa	(1ª Pub)	10
Exp. 251/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Javier Ortiz Granados	(1ª Pub)	10
Exp. 1780/2009	Ordinario Civil	Juan Alberto Aguirre Leza y María Del Carmen Buenrostro Estrada De Aguirre	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Valentin Urbina Sena	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Castulo Allende Terrones, Evelia Sancho Suriano y Guadalupe Allende Sancho	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Cardenas Lopez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Balandran	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martina Zuñiga Sanchez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	René Francisco Rodríguez Alanís	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amaveli Rodriguez Guedea	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Garcia Monita	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Sandra Maribel Elizondo Ortegon	(1ª Pub)	14
Exp. 378/2024	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Puente Estrada	(1ª Pub)	14
Exp. 536/2024	Sucesorio Testamentario	Jesús Fernando Macías Gutiérrez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Aguirre Carreon y Clara Rocha Aguirre	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Aviles Monroy	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matilde Ibarra Rivera	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Benites Sanchez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Martha Elizabeth Alvarez Garcia	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Muñoz Arriaga	(2ª Pub)	17
Exp. 376/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Martel Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 404/2024	Sucesorio Intestamentario	José Oscar González Lerma	(1ª Pub)	18
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Martínez Flores y César Antonio Álvarez Martínez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 99/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Reyna	(2ª Pub)	19
Exp. 109/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Pérez	(2ª Pub)	19
Exp. 128/2024	Declaración de Ausencia	Jesús Lara Pintor	(2ª Pub)	19
Exp. 500/2023	Ordinario Civil	Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20
Exp. 208/2024	Sucesorio Intestamentario	María Elena Mondragón Cárdenas	(1ª Pub)	20
Exp. 442/2024	Rectificación de Acta	Juana Amelia Guajardo Martínez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepción Bazaldua De Ramírez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Josefina Jiménez De Quiroz y Arnulfo Jiménez Hernández	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita De La Luz Mendoza Rodriguez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucero Cruz Sanchez Y Martin Roman Martinez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Javier Cobos Allende	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Tirado Madrid	(2ª Pub)	22
Exp. 534/2023	Ordinario Civil	Ismael Silva Carrillo y Carlos Raúl Silva Carrillo	(1ª Pub)	23
Exp. 282/2024	Sucesorio Intestamentario	Griselda Guillen Ramírez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Olga Elena Ochoa Ochoa	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 129/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ricardo Ontiveros Leyva	(2ª Pub)	24
Exp. 00164/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Piña Sánchez	(2ª Pub)	24
Exp. 169/2024	Sucesorio Testamentario	Mauricio Tagle Martell	(2ª Pub)	25

Exp. 197/2024	Sucesorio Testamentario	Antonio Torres Gomez y Estela Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	25
Exp. 223/2024	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Del Socorro Sotelo Garcia	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Juarez Ontiveros	(2ª Pub)	26
Exp. 150/2016	Especial Hipotecario	Lorena Emilia Zamorano Uscanga	(2ª Pub)	26
Exp. 170/2024	Civil Ordinario	Carmen Morales Huerta De Mott	(1ª Pub)	27
Exp. 433/2022	Ejecutivo Mercantil	German Garcia Luna	(1ª Pub)	27
Exp. 516/2023	Ordinario Civil	Torreón Residencial S. A. De C. V.	(1ª Pub)	27
Exp. 122/2019	Sucesorio Intestamentario	Cristina Diaz Macias, Francisco Ramirez Martinez y/o Manuel Antuna	(1ª Pub)	28
Exp. 182/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Saldívar Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 206/2024	Sucesorio Intestamentario	Mildred Ariadna Larios Garcia	(1ª Pub)	28
Exp. 00207/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salinas Gómez y Elvira Moran Rosales	(1ª Pub)	29
Exp. 216/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Ramirez Adame	(1ª Pub)	29
Exp. 222/2019	Especial Hipotecario	Cristobal Fraga Palomino	(1ª Pub)	29
Exp. 228/2024	Sucesorio Intestamentario	Eliodoro Ruiz Ramírez	(1ª Pub)	30
Exp. 248/2024	Sucesorio Testamentario	José Rodríguez Montes	(1ª Pub)	30
Exp. 611/2021	Especial Hipotecario	Marco Fabricio Lopez Rangel	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Valente Carlos Urbina	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Fernandez Chica y Consuelo Ciriza Hernandez	(1ª Pub)	32
Exp. 310/2023	Ordinario Civil	Compañía Textil La Fe, S.A. y/o Compañía Hilandera De Torreon, S.A.	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 193/2024	Procedimiento Especial Sobre Autorización de Pasaporte y Visa	Jose Alfredo Gutierrez Gutierrez	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 215/2024	Sucesorio Testamentario	Isaac Gallardo Gómez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **102/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Raúl Marines González**, denunciado por María de los Ángeles Gómez Prado y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **148/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **SANDRA CASTILLO LOPEZ**, denunciado por SILVIA CASTILLO LOPEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de junio de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
 (RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **162/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME MANCILLAS ESCAMILLA, también conocido como JAIME MANCILLAS**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
 (RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **215/2016**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Leticia Ibarra Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Rubén Sánchez Mora, Rubén, Beltsasar, Ana Lesslie de apellidos Sánchez Ibarra. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de junio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **408/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisca Prado García**, denunciado por Elisa Prado García, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas del día doce de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Najera Hernandez.
 (RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **572/2013**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el Licenciado Francisco Javier Peña Martínez, endosatarios en procuración de Victoriano Pérez Santiago, en contra de **Leonila Elizabeth Castillo Salazar, Clara Isela Sánchez González**, en su carácter de aval; así mismo al C. José Luis Flores Valdez, se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a diecinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. En

consecuencia, con fundamento en el artículo 1055 del Código de Comercio, en relación con el artículo 1411 del mismo ordenamiento procesal en cita, y como lo solicita, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: ubicado dentro del predio denominado "La Joya" de la Villa de Arteaga, Coahuila. Inmueble ubicado en fracción B, municipio de Arteaga, estado de Coahuila, con una superficie de terreno: 1,407.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- 0-1 S10°00'E 50.00
- 1-1 S85°18'E 28.50
- 1-C N11°38'W 50.00
- C-0 N85°18'W 28.25
- Al Norte con la fracción "A".
- Al Sur con la prolongación calle de Juárez.
- Al Oriente con la Fracción C.
- Al Poniente con Amelia Valdés de Melo., uso del suelo urbano.

En la cantidad de \$489,850.40 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 40/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta entidad Federativa, entre la primera y la segunda publicación, deberán mediar un lapso de nueve días, por tratarse de raíces. Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio reformado al diez de enero de dos mil catorce...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 22 de abril de 2024

Lic. Melissa Mariee Orta Esparza.
Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
 (RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinte (20) días del mes de Mayo de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, los CC: ROCIO LIZETTE, GUADALUPE ARCELIA, JUAN CARLOS y todos ellos de apellidos MORENO MARBAN quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ARCADIO MORENO AGUILAR**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha siete (07) de Junio de 2017.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C MARIA DEL ROCIO CECILIA MARBAN RODRIGUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día dos (02) de Julio del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo del 2024.

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Notario Público número 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, y despacho en la calle Rio Tigris número 885 en Quinta Manantiales, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el pasado 13 de junio de 2024 compareció ante mi la C. MARÍA DEL CONSUELO DURAN VILLANUEVA que por su propio derecho viene a solicitar la intervención del suscrito Notario, para la tramitación del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de su difunta hermana la C. **FLORENTINA DURAN VILLANUEVA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo mil sesenta y cinco (1065) y mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila. Junio 13 de 2024.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha tres (03) días del mes de Junio de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC CANDELARIA GONZALEZ RAMIREZ, MARIA CONCEPCION, SAN JUANA, MARIA ANTONIETA, GLORIA, MARIA ELENA, ELSA MARIA, ALMA DELIA, JOSE GUADALUPE, MONICA DEL CARMEN y MARÍA GUADALUPE todos ellos de apellidos GALVAN GONZALEZ quienes en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE GALVAN LOPEZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha 06 de noviembre de 2020.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. MARIA ELENA GALVAN GONZALEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día cuatro (04) de Julio del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio del 2024.

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 136.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública Número 136 (ciento treinta y seis) a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FELIPE DE LEON DE LEON** quien falleció en esta ciudad el día 14 (catorce) de noviembre de 2013 (dos mil trece); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de 10 en 10 días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al autor de la sucesión FELIPE DE JESUS, RAMIRO, ALBERTO, JAVIER, ALFREDO, JOSE LUIS, MAGDALENA, BEATRIZ, MARIA DEL CARMEN Y TERESA DE JESUS todos ellos de apellidos DE LEON MALACARA. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, el C. ALBERTO DE LEON MALACARA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Francisco Zarco 2190 (dos mil ciento noventa) Colonia González Cepeda en Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 10 de junio del 2024.

LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILES AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA CIENTO TREINTA Y SEIS (136)

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Francisco Urbina García**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del martes 09 de julio de 2024 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 4 de junio del año 2024, acudieron ante mí DIANA PATRICIA HERNANDEZ DURON Y ALEJANDRA ESTHER VILLA HERNANDEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **MARIA TERESA HERNANDEZ DURON**, exhibiéndome la partida de defunción, actas de nacimiento de las solicitantes y testamento público abierto, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 5 de junio del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 18 Jun y 2 Jul



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 (catorce) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), compareció ante el suscrito Notario, en calidad de presunta heredera la señora GUADALUPE ESTHER SERAFÍN TINOCO, a bienes del señor **MARCELINO HERNÁNDEZ ORTIZ**, manifestando que tendrán domicilio para notificaciones, todos, en el domicilio de la presunta ALBACEA ubicado en calle Villas del Cipres número 197 (ciento noventa y siete), Fraccionamiento Villas de San Miguel; De igual forma se fijan 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 12 (DOCE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NO 77.
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ELENA GARCÍA FLORES también conocida como MRTHA ELENA GARCÍA DE LA PEÑA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 02 de agosto del 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 10 de junio del 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 58

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron la señora BERTHA ALICIA GARZA MONTAÑEZ; ISELA BERENICE, LUCIA NEFTALI y NARIELA de apellidos GARCIA GARZA, quienes son consideradas posibles herederas de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR GARCIA ARRIAGA**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora BERTHA ALICIA GARZA MONTAÑEZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 14:50 horas del día 11 de junio de 2024, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 12 de julio del 2024 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 11 de junio de 2024

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
 (RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **68/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por JOSE LUIS LOPEZ SANCHEZ, en contra de la persona moral denominada **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES de TRES en TRES días, a efecto de que la persona moral denominada HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

AL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 2, 5 y 12 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **512/2021**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **FRANCISCO FLORES TREVIÑO Y GRACIELA ROMERO CLEMEZ DE FLORES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordene se emplace a FRANCISCO FLORES TREVIÑO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 04 DE JUNIO de 2024

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 2, 5 y 12 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **78/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTIN MARTINEZ CASTRO y PAULA REYES PUENTE** denunciado por JUANA MARIA MARTINEZ REYES y KARLA CANDELARIA MARTINEZ REYES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 DE JUNIO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ**(RÚBRICA)** 2 y 16 Jul**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **137/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Cortez Reyes**, denunciado por María de Jesús Rodríguez Fuentes y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA)** 2 y 16 Jul**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **163/2023** relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por los licenciados Horacio López González, Fernando Lizárraga Obeso y Felipe de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en contra de **Diana Laura Zúñiga Dueñez**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco (05) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a Felipe de Jesús Pérez Vázquez, con el carácter reconocido en autos, por exhibiendo certificado de gravamen con número de folio real 301587 y número de entrada 103174/2024, de fecha 15 de mayo del año 2024, expedido por el Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, el que se ordena agregar a los autos. Así mismo, se le tiene por designando al ingeniero Joel V. González Garza y por exhibiendo la aceptación del cargo del mismo y a su vez se le tiene al Ingeniero Joel V. González Garza por emitiendo el avalúo que le fue encomendado, el que se ordena agregar a los presentes autos para los efectos legales a que haya lugar.

Por tanto, con fundamento en el artículo 762 fracción IV del Código Procesal Civil, toda vez que ha exhibido el avalúo de la finca hipotecada, y al no haberse exhibido por la contraria el avalúo dentro del plazo de diez días siguientes al día en que fue legalmente ejecutable la sentencia definitiva dictada en autos, se entiende su conformidad con el avalúo exhibido por la actora, ello aunado a que fue exhibido el certificado de libertad de gravámenes correspondiente al bien inmueble materia del presente juicio.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 1282, manzana 1, lote 2, calle Santiago Rodríguez, fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad, con una superficie de 155.60 metros cuadrados, folio real número 301587, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 8.00 metros y colinda con otros propietarios; al sur mide 8.00 metros y colinda con calle Santiago Rodríguez; al oriente en 20.45 metros y colinda con lote número 1 y al poniente en 18.45 metros y colinda con lote número 3.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$2,365,000.00 (dos millones, trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.”

Saltillo, Coahuila a 14 de junio del año 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de****Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 2 y 12 Jul**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **184/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a

bienes de **MARÍA DEL ROSARIO GÁMEZ ROMERO, también conocida como MARÍA DEL ROSARIO GÁMEZ DE GONZÁLEZ, MARÍA GÁMEZ y MARÍA GÁMEZ ROMERO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **214/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ana María Martínez de León, también conocida como Ana María Martínez de Sánchez también conocida como Ana Ma. Martínez de Sánchez**, denunciado por Mario Sánchez Martínez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 21 de Junio de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **220/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Crispin Martínez Morales**, denunciado por Eduarda Espinosa Hernández y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del seis de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 18 de Junio de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **233/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de **J. BENIGNO VÁZQUEZ PÉREZ, también conocido como J. BENIGNO VÁSQUEZ PÉREZ y MA. ISABEL NIETO VILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **251/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO JAVIER ORTIZ GRANADOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal

Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos de expediente número **1780/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SCRAP II, S.R.L.** de C.V., y continuado por **GENARO RÍOS GONZÁLEZ**, en contra de **JUAN ALBERTO AGUIRRE LEZA y MARÍA DEL CARMEN BUENOSTRO ESTRADA DE AGUIRRE**, señaló las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Casa habitación, inmueble ubicado en calle Privada María del Carmen Morales de Montenegro, número 159, manzana 4, lote 2, Fraccionamiento Privada Francisco I. Madero de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno: 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: * Al norte mide 12.00 m (doce metros) y colinda con Privada Román Martínez Peña. *Al sur mide 12.00 m (doce metros) y colinda con lote número 1. * Al oriente mide 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros) y colinda con Privada María del Carmen Morales de Montenegro. *Al poniente mide 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros) y colinda con lote número 3. Valuada en autos por la cantidad de \$521,842.00 (quinientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), siendo ésta la cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. En ese sentido, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, ello por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -----

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
 (RÚBRICA) 2 y 12 Jul



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ADOLFO VALENTIN URBINA SENA** quien falleció en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria Sus padres **ADOLFO URBINA HERNANDEZ** y **ROSALINDA SENA GARCIA**. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la señora **ROSALINDA SENA GARCIA**, quien tiene su domicilio en Calle Sostenes, Colonia Rodríguez Guayulera de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 20 de junio del 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES GABRIEL, JESUS DE JESUS, FERNANDO, MARCO ANTONIO, JOSE EFRAIN Y FRANCISCO MARTIN TODOS DE APELLIDOS ALLENDE SANCHO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN

SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **CASTULO ALLENDE TERRONES, EVELIA SANCHO SURIANO Y GUADALUPE ALLENDE SANCHO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES Y HERMANA LOS SEÑORES CASTULO ALLENDE TERRONES, EVELIA SANCHO SURIANO Y GUADALUPE ALLENDE SANCHO; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. FRANCISCO MARTIN ALLENDE SANCHO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE BUGAMBILIAS, NÚMERO 165 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS TORRES, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 2 y 12 Jul



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 30 de Mayo del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes la señora **MARIA DEL CARMEN CARDENAS LOPEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN CARDENAS DE BELTRAN**, bajo el expediente número 11/2024 J.S.T.N.P.10, falleció el día 14 de Mayo del 2015 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredero a PASCUAL BELTRAN CARDENAS.

Ha sido designado Albacea de la sucesión REYNA GUADALUPE BELTRAN CARDENAS.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 83.

SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA DE LOS ANGELES BALANDRAN** quien falleció en falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis (16) de julio del año dos mil veintidós (2022); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión Intestamentaria su hermana la señora **MARIA JOSEFINA BALANDRAN ALVARADO**. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la señora **MARIA JOSEFINA BALANDRAN ALVARADO**, quien tiene su domicilio en Calle Tejón, número 105 de la Colonia Nuevo Mirasierra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 24 de junio del 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)

JUAN SADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 10 de junio de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle PRIVADA PRIMERA NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL ROSARIO de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de junio de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos FLORENCIO HERNANDEZ TENORIO, MARTHA MARIA HERNANDEZ ZUÑIGA Y ARACELI HERNANDEZ ZUÑIGA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARTINA ZUÑIGA SANCHEZ**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado la señora MARTHA MARIA HERNANDEZ ZUÑIGA como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 2 y 16 Jul



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de junio de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos ALMA GLORIA FLORES RODRÍGUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y única y universal heredera, RENE FRANCISCO RODRÍGUEZ FLORES, ALMA MARÍA RODRÍGUEZ FLORES, DANIELA RODRÍGUEZ FLORES, en su carácter de descendientes, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **RENÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ALANÍS**, quien falleció el 18 de noviembre de 2023, con último domicilio en Calle Hidalgo, número 2460, Colonia Republica Oriente, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DEL SEÑOR **AMAVELI RODRIGUEZ GUEDEA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ENRIQUE CHAVEZ RODRIGUEZ, AYLIN AMAVELI CHAVEZ RODRIGUEZ, ELMER FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ, ALDAY ADORAIM CHAVEZ RODRIGUEZ, JESUS EDUARDO CHAVEZ RODRIGUEZ Y ENRIQUE CHAVEZ RODRIGUEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE MAYO DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul**

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. AMPARO ORTIZ LIMON, JOSE ALFREDO GARCIA ORTIZ, RAFAEL GARCIA ORTIZ, MARISOL GARCIA ORTIZ Y GERARDO GARCIA ORTIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE MARIA GARCIA MONITA**, ACAECIDO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 20 de junio de 2024 compareció ante mí, la señora **SANDRA MARIBEL ELIZONDO ORTEGON**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un inmueble ubicado en calle **BENITO JUAREZ**, municipio de **CANDELA**, COAHUILA, con una superficie total de 441.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 36.67 metros y colinda con propiedad del sr. Roberto Guerrero Salinas; **AL SUR** mide 36.67 metros y colinda con propiedad de Sandra M. Elizondo Ortégón; **AL ORIENTE** mide 12.04 metros y colinda con propiedad de Manuel de J. Ruiz Ramírez y Eloísa Villarreal de fuentes; **AL PONIENTE** mide 12.04 metros y colinda con calle Benito Juárez.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 21 DE JUNIO DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 2, 12 Jul y 6 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **378/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **ESPERANZA PUENTE ESTRADA** denunciado por IRMA FERNÁNDEZ PUENTE, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ESPERANZA PUENTE ESTRADA**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredero IRMA FERNÁNDEZ PUENTE...”

Monclova, Coahuila a 13 de junio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RORIGUEZ.
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **536/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESÚS FERNANDO MACÍAS GUTIÉRREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de junio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo MAURO VALDÉS MENCHACA Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la señora MARISA MACÍAS HERNÁNDEZ, quien es descendiente del de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 25 de Junio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 05-Cinco del mes de abril del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: los señores MARIA TERESA y JULIAN de apellidos ROCHA AGUIRRE, y de la estirpe de la señora CLARA ROCHA AGUIRRE el señor JESUS MIGUEL ROCHA AGUIRRE, así como el señor JESUS MIGUEL ROCHA AGUIRRE, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de las señoras **ALEJANDRA AGUIRRE CARREON** y **CLARA ROCHA AGUIRRE**, acaecidas en Frontera, Coahuila el 19 de mayo del 2006 y en Monclova, Coahuila, el 01 de agosto del 2023, respectivamente, según consta en Actas de defunción que me exhiben y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con las finadas, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor JESUS MIGUEL ROCHA AGUIRRE y quien tiene su domicilio en calle Juventino Rosas número 1217 de la colonia Primero de Mayo C.P. 25760 de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 05 de junio del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Ocho de fecha diecinueve (19) de Junio del dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **HECTOR AVILES MONROY**.
2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora ALMA EUGENIA LUNA LASTRA, por su propio derecho.
3.- Que la señora ALMA EUGENIA LUNA LASTRA, en su carácter de Única y Universal Heredera instituida en Testamento Publico Abierto dictado por su Esposo, el señor HECTOR AVILES MONROY, que obra en la Escritura Pública número doscientos sesenta (260) de fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil seis (2006), pasada ante la Fe del Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público número catorce (14), en ejercicio en este Distrito Notarial; para el presente trámite, tiene su domicilio en Calle Perú número 416 colonia Guadalupe Ahmsa, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos a los tres días hábiles siguientes a la última publicación de edictos, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del DECUJUS, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 19 de junio de 2024.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 13 DE MAYO DE 2024, COMPARECIO ANTE MI: EL C. OSCAR PUENTE IBARRA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MATILDE IBARRA RIVERA**, ACAECIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 1992 EN MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MI: EL C. REYNALDO OROZCO SANCHEZ Y LOS C.C. REGINO, REYNALDO JOEL, FRANCISCO JESÚS, RAQUEL EUNICE, ISAAC, SABINO RUBEN, RINNA MILEVA DE APELLIDOS OROZCO BENITEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MARIA VICTORIA BENITES SANCHEZ**, ACAECIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN EL ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE JUNIO DE 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **MARTHA ELIZABETH ALVAREZ GARCIA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle Ricardo Ramos No. 191, Colonia Nuevo León en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 279.31 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.18 metros y colinda con Área Federal; AL SUR mide 24.96 metros y colinda con Lote No. 03, AL ORIENTE mide 7.90 y 5.90 metros y colindan con Lote No. 06 y AL PONIENTE mide 8.90 metros y colinda con Lote No. 02, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 09 DE JULIO DEL AÑO 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Mayo de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 18, 25 Jun y 2 Jul



LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada **ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO**, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 7 de junio de 2024, comparecieron ante mí los C.C. **DELIA GARZA RODRIGUEZ, HILDA ROSALI MUÑOZ GARZA, ONEIDA MARISOL MUÑOZ GARZA, MAURICIO MUÑOZ GARZA Y ALONDRA MUÑOZ GARZA**, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **BENITO MUÑOZ ARRIAGA**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**, así mismo se señalan las **TRECE (13:00) HORAS DEL DIA DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión. Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 07 de junio de 2024.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)

DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **376/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ERNESTO MARTEL HERNÁNDEZ**, denunciado por **MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ AGUIRRE**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Veinticinco de Junio del Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **404/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ LERMA**, denunciado por **LUBIA GRISELDA GONZÁLEZ LERMA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecisiete de junio del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **414/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **María del Socorro Martínez Flores y César Antonio Álvarez Martínez**, denunciado por Cruz Flores García, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de junio del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTOExpediente **99/2024**Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**Juan Ramos Reyna.**

Que mediante auto del veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se tuvo a Rosendo Ramos Reyna, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Ramos Reyna**, en su carácter de hermano pariente consanguíneo colateral del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Juan Ramos Reyna, era de nacionalidad Mexicana, originario del municipio de Rayones del Estado de Nuevo, León; quien falleció el diecinueve de junio de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila a los 50 años de edad, de estado civil casado, sus padres Juan Ramos Alemán y Amparo Reyna Pérez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 26 de Abril del 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ.**EXPEDIENTE No. **109/2024.**

Que mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Elva Lilia Acosta Soto, Brenda Karina Rodríguez Acosta, Jesús Gilberto Rodríguez Acosta y Karla Lizeth Rodríguez Acosta, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Rodríguez Pérez**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y los últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Jesús Rodríguez Pérez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de enero de 2024, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, a los 64 años de edad, estado civil casado, conyuge Elva Lilia Acosta Soto, Padres Jesús Rodríguez de la Fuente y Edelmira Pérez de Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Maria Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO**EXTRACO DE DEMANDA.**

La ciudadana Irene Saray Garcia Esquivel, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en Favor de **Jesús Lara Pintor**, dentro del expediente número **128/2024**; manifestando : “Que mi esposo, Jesús Lara Pintor se encuentra desaparecido desde el mes de Junio de 2012; cuando salimos de la casa, el me pidió que lo dejara en lo que era en ese entonces, un terreno baldío en la colonia Lazaro Cardenas; cuando se bajo me dijo que se iba a ir de Piedras Negras, por lo que yo le cuestioné el porque, y lo único que el me manifestaba era que no podía echarse para atrás, Después de eso me marco en varias ocasiones de diferentes teléfonos pero sin seguir diciéndome donde estaba y lo único que me preguntaba era como estaban las niñas y como estaba yo pero era lo único que me decía, y dolo un día dejo de comunicarse; momento el cual no supe nunca más de él”

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 22 DE MARZO DEL 2024.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**

JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 25 Jun, 2 y 9 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expedinte **500/2023**

Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo a Luis Alberto García Luna, demandado en la vía **ordinaria civil** a Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V., reclamando las siguientes prestaciones:

A) De la demandada Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V. se demanda la declaración del suscrito actor como poseedor la usucapión o prescripción positiva en virtud de que se ha consumado a mi favor y que por tal motivo hemos adquirido un bien inmueble ubicado en la calle Río Santa María número 1133 en la manzana 01 Lote 16 en el fraccionamiento Río Escondido en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Dicha propiedad esta escriturado a favor de la C. Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V. propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 26112, Sección I, inscrita en fecha 3 de Febrero del 2009.

B) Del Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se demanda la cancelación de inscripción del lote 16 de la manzana 01 de la Escritura Pública número (626) seiscientos veintiséis de fecha 10 de diciembre de 2008, pasada ante la fe del licenciado José Manuel Maldonado Maldonado notario público 01 de este Distrito Notarial de Río Grande inscrita bajo la partida 26112, libro 262, Sección I, inscrita en fecha 03 de febrero del 2009, así mismo la inscripción del reconocimiento que mediante sentencia se decreta a favor del suscrito que titulo justificativo que de poseedores a titulo de dueños nos hemos convertido en propietarios de dicho inmueble.

C) Del quien o quienes pudieran tener derecho se lees demanda la perdida de cualquier derecho sobre la propiedad.

D) Del pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio.

Por auto del trece de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Construcciones Indispensables de Calidad S.A. de C.V., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículos 204, 205 y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de diciembre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE **208/2024.**

Que mediante escrito presentado el 11 de junio de 2024, ocurrió ante este Juzgado Humberto Leonel Moreno Vázquez, Juan Francisco Moreno Mondragón, Leonel Moreno Mondragón, María Elena Moreno Mondragón y Marissa del Carmen Moreno Mondragón, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elena Mondragón Cárdenas**, en su carácter de cónyuge y parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de

Allende, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión María Elena Mondragón Cárdenas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 17 de enero de 2024, en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 74 años de edad, estado civil casada, cónyuge Humberto Leonel Moreno Vázquez, padres, Francisco Mondragón y Ma. Guadalupe Cárdenas de Mondragón.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La señora **Juana Amelia Guajardo Martínez**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de su acta de nacimiento**, en contra de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, radicado bajo el expediente **442/2024**, toda vez que en dicha acta aparece equivocado el día y año de nacimiento es decir el 17 de junio de 1946 y lo correcto es el "14 de junio de 1947"; por auto de veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila; veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Lic. Teresita Maithe Avalos Medina.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia
Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 2 Jul

DISTRITO ACUÑA

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 24 de mayo del 2024, de bienes a nombre de **CONCEPCIÓN BAZALDUA DE RAMÍREZ**, proceso solicitado por su esposo **LUIS RAMÍREZ RODRIGUEZ**, y sus hijos **ANTONIA, ANDREA Y JUAN, TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ BAZALDUA**, señalando como albacea a **ANDREA RAMÍREZ BAZALDUA**, quien tiene domicilio en calle Amado Gutiérrez #730 colonia Porvenir, en Acuña Coahuila.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren **CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS**, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, **EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A LAS 14:00 PM.**

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 401/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició en conjunto los Procesos **Sucesorios TESTAMENTARIOS** a bienes de los C.C. **JOSEFINA JIMÉNEZ DE QUIROZ y ARNULFO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, así como los juicios **sucesorios INTESTAMENTARIOS** a bienes de los C.C. **ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ Y BALDOMERO QUIROZ Y/O QUIROZ VAZQUEZ**, juicios que tramita la C. MA. DE LOS ANGELES JUANITA JIMENEZ MACIAS, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 17/JULIO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
07/JUNIO/2024
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 400/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de la **C. MARGARITA DE LA LUZ MENDOZA RODRIGUEZ**, juicio que tramita el C. ANTONIO MARTINEZ ESCALANTE, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 15/JULIO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
07/JUNIO/2024
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 407/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició en conjunto los Procesos **Sucesorios Intestamentarios** a bienes de los C.C. **LUCERO CRUZ SANCHEZ Y MARTIN ROMAN MARTINEZ** juicios que tramita el C. JUAN DANIEL ROMAN CRUZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 19/JULIO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
11/JUNIO/2024
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 01/2024

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 19 de Febrero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 01/2024, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER COBOS ALLENDE**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciante los C.C. SERGIO FRANCISCO Y ANDREA FERNANDA ambos de apellidos COBOS MARTINEZ, como hijos del cujus, quienes tienen su domicilio calle Emilio Carranza, número 185, colonia Centro, C.P. 26200 y calle Madero, número 780, colonia Centro, C.P. 26200 de la Ciudad de Acuña, Coahuila, respectivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 24 de Mayo del 2024 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL 2024.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



LIC. JOSÉ MARTÍN FAZ RÍOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago constar que el día (30) treinta de Mayo del año (2024) veinticuatro comparecieron ante mí los C.C ESPERANZA MURILLO FLORES, PAOLA ESPERANZA, SEBASTIAN EMILIANO y PAMELA de apellidos TIRADO MURILLO por sus propios derechos, la primera en su calidad de cónyuge superviviente y los demás en su calidad de hijos manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JUAN MANUEL TIRADO MADRID**, radicado con el número de expediente P. INTEST. 04/2024 quien falleció el día (20) veinte de marzo del año (2022) dos mil veintidós en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. ESPERANZA MURILLO FLORES quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (05) cinco de Julio del (2024) dos mil veinticuatro a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 04 de Junio de 2024.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 21 Jun y 2 Jul



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

AT N. **Ismael Silva Carrillo y**
Carlos Raúl Silva Carrillo

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **534/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por María Ofelia Pargas Antu, en contra de **Ismael Silva Carrillo y Carlos Raúl Silva Carrillo**, por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de quince días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza., a 30 de mayo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 Jul



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **282/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Griselda Guillen Ramírez**), promovido por José Arnulfo Ramos Piña; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 28 de agosto de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. JOSÉ MARTÍN FAZ RÍOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago constar que el día (13) trece de junio del año (2024) veinticuatro comparecieron ante mí los C.C GILBERTO MAURICIO Y DARIO de apellidos GUERRA OCHOA por sus propios derechos y en su calidad de hijos manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **OLGA ELENA OCHOA OCHOA**, radicado con el número de expediente P. TEST. 05/2024 quien falleció el día (26) veintiséis de abril del año (2024) dos mil veinticuatro en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. GILBERTO MAURICIO GUERRA OCHOA quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (09) nueve de Agosto del (2024) dos mil veinticuatro a las (12:30) doce horas con treinta minutos en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 18 de Junio de 2024.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 2 y 12 Jul

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
87/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSÉ RICARDO ONTIVEROS LEYVA** el cual fue denunciado por MA. DEL CARMEN JIMÉNEZ VALDEZ, STEFANIA y CARMEN TERESA de apellidos ONTIVEROS JIMÉNEZ, bajo el expediente número **129/2024**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas once de marzo, nueve y veintitrés de abril todos de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de mayo de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 80/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos ANGÈLICA GARCÌA ECHAVARRI, ALEJANDRA, ADRIANA Y RAFAEL, de apellidos, PIÑA GARCÌA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **RAFAEL PIÑA SÀNCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00164/2024**, con fecha veintiséis de abril de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **169/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MAURICIO TAGLE MARTELL**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintiuno de diciembre del dos mil veinte, denunciado por los ciudadanos **MARIA CONCEPCION ROMO DIAZ**, **MARIA FERNANDA TEAGLE ROMO**, **ANA ISABEL TAGLE ROMO** y **MAURICIO TAGLE ROMO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Mayo del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, se presentó **IRMA TORRES RODRIGUEZ**, por sus propios derechos y en representación de **BEATRIZ**, **LETICIA**, **VERONICA**, **RICARDO**, **YOLANDA PATRICIA**, **JOSE ANTONIO**, **ALEJANDRO**, **GONZALO** Y **ROBERTO** todos de apellidos **TORRES RODRIGUEZ**, a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO TORRES GOMEZ Y ESTELA RODRIGUEZ GARCIA**, quienes fallecieron el día 23 de noviembre del 2020 y 03 de febrero del 2019 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **197/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro se presentaron **MARIO MISAEL**, **KAREN LORENA**, **RODOLFO ISMAEL** Y **KEVIN ALBERTO TODO DE APELLIDOS ARREDONDO SOTELO** a denunciar el fallecimiento de **LORENZA DEL SOCORRO SOTELO GARCIA** quien falleció el día 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **223/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Junio del año 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MARIA ELIZABETH, INGRID JANETH Y CRISTINA SUSANA TODAS DE APELLIDOS JUAREZ CAMPOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JUAN JUAREZ ONTIVEROS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE CRISTINA SUSANA JUAREZ CAMPOS, FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE DESIERTO VICTORIA NO. 38 FRACCIONAMIENTO LAS PUERTAS DEL DESIERTO C.P. 27086, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 5 DE JUNIO DE 2024

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR NO. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 18 Jun y 2 Jul**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **150/2016**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE seguido por ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de **LORENA EMILIA ZAMORANO USCANGA**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha treinta de mayo del dos mil veinticuatro, las TRECE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble.-

“**LOTE 27 MANZANA 78 DE LA CALLE DEL YUTE NUMERO 256 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DEL SECTOR II EN TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL YUTE; AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26; AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 28. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4016, FOJA 193. LIBRO 34-C SECCION I DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A NOMBRE DE LORENA EMILIA ZAMORANO USCANGA”**

Sirve de base para el remate la cantidad de \$433,275.00 (cuatrocientos treinta y tres mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

**SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 21 Jun y 2 Jul**

EDICTO**CARMEN MORALES HUERTA DE MOTT.****PRESENTE.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JAVIER GERARDO BOLLAIN Y GOYTIA MUÑOZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **CARMEN MORALES HUERTA DE MOTT**, DIRECTOR DEL REGSITRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **170/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada CARMEN MORALES HUERTA DE MOTT, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 12 de Junio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-****LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS****(RÚBRICA) 2, 5 y 12 Jul****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **433/2022**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por C. LICENCIADA MARIA JULIA ESTRADA ALVARADO, endosataria en procuración de la parte actora, El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SOCORRO CARDIEL RAMIREZ que autoriza y da fe, ordenó se emplazar a la parte demandada **GERMAN GARCIA LUNA**, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, haciéndole saber al citado demandado: **GERMAN GARCIA LUNA**, que la parte actora **DORA ELENA DURAN RAMOS**, le demanda en la vía **EJECUTIVA MERCANTIL**, en los términos del auto de radicación de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, reclamando la cantidad de \$185,000.00 (**CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de **TREINTA DÍAS**, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado.

Torreón Coahuila, a 16 DE NOVIEMBRE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO****(RÚBRICA) 2, 5 y 12 Jul****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

47/2024

PERSONA MORAL DENOMINADA**TORREÓN RESIDENCIAL S. A. DE C. V.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **516/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el

juicio **ordinario civil** promovido por GUILLERMO DÁVILA CRUZ en contra de **TORREÓN RESIDENCIAL S. A. DE C. V.**, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y ENRIQUE ARROYO RODRÍGUEZ, en términos de los proveídos de fechas diez de octubre de dos mil veintitrés y doce de marzo de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 13 de marzo de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 01 de marzo del año 2019 se presentaron FLOR ANTUNA DIAZ a denunciar el fallecimiento de **CRISTINA DIAZ MACIAS, FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ Y/O MANUEL ANTUNA** quienes fallecieron el día 31 de enero del año 2017 y 23 de agosto del año 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **122/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para' los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Junio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

85/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS SALDÍVAR RODRÍGUEZ** el cual fue denunciado por JUANA MA. CALVO OCHOA, NIVEA MAYELA y JESUS ambos de apellidos SALDÍVAR CALVO, bajo el expediente número **182/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de abril de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **206/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MILDRED ARIADNA LARIOS GARCIA**, quien falleció el día 18 de marzo del 2024 en la ciudad de San Luis Potosi, denunciado por DIANA XOCHITL GARCIA BOLADO, JESUS HECTOR LARIOS SALAZAR y DENISE

ANGELICA MORALES GARCIA, por sus propios derechos y a DIANA XOCHITL GARCIA BOLADO, JESUS HECTOR LARIOS SALAZAR en representación de sus menores hijas DAFNE SHERLYN LARIOS GARCIA y SAMANTHA JOCELINE LARIOS GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 94/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el Ciudadano JORGE ERNESTO GARCÍA JUÁREZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO SALINAS GÓMEZ Y ELVIRA MORAN ROSALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00207/2024**, con fecha veintitrés de mayo de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **216/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. CONCEPCION RAMIREZ ADAME**, quien falleció el día 26 de Septiembre del 2015 en la ciudad de Matamoros, Coahuila, denunciado por DANIEL SAUCEDO MARTINEZ y ROSA ISABEL SAUCEDO RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Junio del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **222/2019** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **CRISTOBAL FRAGA PALOMINO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en audiencia de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MARTES (06) SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en TERCER ALMONEDA del siguiente bien inmueble;

“CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA ESCUADRON, NÚMERO 201, NUMERO 936 EDIFICADA SOBRE LOTE 4, MANZANA 153, COLONIA EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS, AL NORTE: 5.00 METROS, CON LOTE 25, AL SUR 5.00 METROS, CON LOTE 25, AL SUR 5.00 METROS, CON AVENIDA ESCUADRON, 201, AL ORIENTE 30. METROS CON LOTE 3 Y AL PONIENTE 30.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2186627, LIBRO 2187, SECCION I, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016”

Haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematara a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, que lo fue de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI, del ordenamiento legal en cita, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 17 de Junio del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 2 y 12 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

N U M E R O 100/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los Ciudadanos BEATRIZ MIRELES BRIONES, MARIA BELEM SILVIA, GRISELDA, YOLANDA, Y EFREN todos de apellidos RUIZ MIRELES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ELIODORO RUIZ RAMÍREZ Y/O HELIODORO RUIZ RAMÍREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **228/2024**, con fecha cinco de junio del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 11 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de junio del año dos mil veinticuatro, se presentó CLOTILDE LUCIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ RODRÍGUEZ MONTES**, quien falleció el día 10 de octubre de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **248/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LÓPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **611/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha diez de junio del dos mil veinticuatro, las TRECE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA, NUMERO 670, MANZNA 162, LOTE 09, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CAMPIÑAS ROMANAS, MUNICIPIO DE TORREON ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 111.44 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 07 METROS CON CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA; AL ESTE 15.92 CON LOTE 10 DE LA MANZANA 162; AL SUR 07.00 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 162; AL OESTE 15.92 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 162, USO DEL SUELO URBANO, inscrita en el registro publico bajo el folio real 52113 a nombre de MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 14 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 2 y 12 Jul**



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 46.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LAS CC. SANDRA CELINA CARLOS URBINA y CLAUDIA JEANETTE CARLOS URBINA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU HERMANO, **OSCAR VALENTE CARLOS URBINA**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (06) SEIS DE JULIO DE (2004) DOS MIL CUATRO, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 21, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA SANDRA CELINA CARLOS URBINA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE SAPPORO NÚMERO (9041) NUEVE MIL CUARENTA Y UNO, FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE, CÓDIGO POSTAL (27087) VEINTISIETE MIL OCHENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL

EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO 2024
LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ COMPARECIO EL SEÑOR ROGELIO FERNANDEZ CIRIZA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA DE LOS BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **PABLO FERNANDEZ CHICA Y CONSUELO CIRIZA HERNANDEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2024 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024
LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **310/2023**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por MANUEL PASILLAS CARRILLO en contra de **COMPAÑIA TEXTIL LA FE, S.A. Y/O COMPAÑIA HILANDERA DE TORREON, S.A.** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD ACTUALMENTE INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se dictó sentencia definitiva, en la cual se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora MANUEL PASILLAS CARRILLO, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada COMPAÑIA TEXTIL LA FE, S.A. Y/O COMPAÑIA HILANDERA DE TORREON, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD ACTUALMENTE INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora MANUEL PASILLAS CARRILLO, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: La fracción de terreno de 125.00 metros cuadrados y en aquellos años se le identifico con el numero de lote 2 de la manzana XII de la colonia la Fe de esta ciudad. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.80 METROS CON CALLEJON; AL SUR: 8.65 METROS CON EL CERRO; AL NORESTE: 6.40 METROS CON CALLE "G"; AL ORIENTE: 5.00 Y 7.45 METROS EN LINEA QUEBRADA; AL PONIENTE: 5.75 METROS CON EL CERRO. Inmueble inscrito bajo el folio real 37152, en mayor extensión de 61.242.65 metros cuadrados, a favor de COMPAÑIA HILANDERA DE TORREÓN S. A. QUINTO. Una vez que

cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutivo cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, únicamente por lo que hace a la fracción de terreno antes descrita, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutivos de esta sentencia a la parte demandada COMPAÑIA TEXTIL LA FE, S.A. Y/O COMPAÑIA HILANDERA DE TORREON, S.A. mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada GALILEA LOPEZ FRAYRE, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Junio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 2 Jul**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTIFICACIÓN

C. JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ En el expediente número **193/2024**, relativo al **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE AUTORIZACION DE PASAPORTE Y VISA**, promovido por WENDY LEIJA SOLIS en contra de **JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ**, obra un auto de fecha (28) veintiocho de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro, en el cual se ordena emplazar por edictos al ciudadano JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ, juntamente con todo lo actuado dentro del presente procedimiento, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de un término de QUINCE DIAS siguientes a la publicación del edicto respectivo, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole de su conocimiento que las copias para su traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 203 así como 778 del Código Procesal Civil, el cual se manda publicar por TRES VECES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx ; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.- SAN PEDRO, COAHUILA, A (03) TRES DE JUNIO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 2, 5 y 9 Jul**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRA DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **215/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Isaac Gallardo Gómez**, denunciado por Javier Enrique Gallardo González, a quien se le cite, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periodico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 18 de junio de 2024
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado.
Dulce Violeta Barrón Gómez
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx